



**D. BERNARDO MIGUEL NÚÑEZ MORALEDA, SECRETARIO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

**C E R T I F I C A:** Que en la sesión extraordinaria de Junta de Centro celebrada el día 30 de enero de 2017, cuya acta está pendiente de aprobación, en el punto 5º del orden del día se acordó por asentimiento la no admisión de alumnos en el Centro en el curso 2017-18 por cambio de Universidad y/o estudios parciales españoles y extranjeros para las titulaciones de Grado en Enfermería-Cádiz y Grado en Enfermería-Jerez.

Para que conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Cádiz a uno de febrero de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.

LA DECANA,

Fdo.: Ana María García Bañón.

Código Seguro de verificación:FIxDc/gkgCMyGZiH7yZkTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BERNARDO MIGUEL NÚÑEZ MORALEDA		FECHA	02/02/2017
	ANA MARIA GARCIA BAÑÓN			
ID. FIRMA	angus.uca.es	FIxDc/gkgCMyGZiH7yZkTg==	PÁGINA	1/1



FIxDc/gkgCMyGZiH7yZkTg==